

RADICADO No. 2022- 00075-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: JAIRO MONROY

APODERADO: WILDES RICARDO CEDEÑO BALTA

DEMANDADO: BLEIDY YAN ALVARADO OLIVO

INFORME SECRETARIAL: Arauca, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Al despacho del señor Juez el presente proceso, para el trámite de la petición que antecede. Favor proveer. -

El secretario,


SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA-ARAUCA

Arauca, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo informado por secretaría y la petición presentada por el apoderado de la parte actora, quien solicita le sean cancelados los depósitos judiciales a la parte demandante, **se accederá a lo solicitado** por la parte demandante y se ordenara que por secretaria se realice el trámite correspondiente para el pago de los depósitos judiciales a favor de **WILDES RICARDO CEDEÑO BALTA**, hasta el límite de la liquidación del crédito en firme.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ